



INTENDENCIA MUNICIPAL
Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 084/084/2024

Departamento Ejecutivo Municipal, Pascanas, a los seis días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro.-

VISTO:

La Ordenanza N° 10/24 mediante la cual se Declara la prescripción adquisitiva de dominio en favor de la Municipalidad de Pascanas del inmueble cito en Manzana Oficial N° 14, lote 105; y

CONSIDERANDO:

Que se debe proceder a su promulgación;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS **DECRETA**

Art.1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 10/24 mediante la cual se **DECLARA** la prescripción adquisitiva de dominio operada a favor de la Municipalidad de Pascanas del siguiente inmueble: Parcela ubicada en el departamento Unión, pedanía Ascasubi, Municipio Pascanas, calle Catalina Casteig y calle Pedro Altuna, designada como Lote 105 de la MANZANA OFICIAL 14, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, con todos sus ángulos de 90°00', mide 25,00 metros en sus costados sureste (lado A-B) y noroeste (lado C-D) por 50,00 metros en sus costados suroeste (lado B-C) y noreste (lado D-A); colindando al sureste con calle Pedro Altuna; al suroeste con calle Catalina Casteig; al noroeste con Parcela 005 propiedad de Soria Rubén Darío, Folio Real: Mat. 1062756 empadronada en cuenta 36-04-0395275/0 y Parcela 006 propiedad de Galetto Juan, Folio Real: Mat. 1231094 empadronada en cuenta 36-04-0248109/5; y al noreste con Parcela 003 propiedad de la Provincia de Córdoba, Folio: 199 Año: 1928 empadronada en cuenta 36-04-2253256/; con una superficie de 1.250,00 m2.

Art.2°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.